



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Segunda – Subsección “C”

Calle 23 No. 53-28, Of 1-11, Torre C, Bogotá, D.C.
Teléfono: 4233390 Ext. 8166, Fax 8167

TRASLADO EXCEPCIONES

Bogotá, D.C., viernes, 14 de junio de 2013

EXPEDIENTE : 250002342000201300103 00
DEMANDANTE : BRUNILDE SUESCUM DE TORRES
DEMANDADO : CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL -CAJANAL
MAGISTRADO : ILVAR NELSON AREVALO PERICO

La suscrita **OFICIAL MAYOR**, con funciones de **SECRETARIA**, en uso de las facultades otorgadas en el Artículo 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.; y vencido el término para contestar demanda, otorgado en el Artículo 199 del C.P.A.C.A, modificado por el Artículo 622 del C.G.P., procedo a:

Correr **TRASLADO EXCEPCIONES**, por el término de **TRES (3) DIAS** hábiles, término que empezara a correr el **17/06/2013**.

La Secretaria


MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos está dirigido exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Se prohíbe la utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin permiso expreso del firmante.